



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 1754 125-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

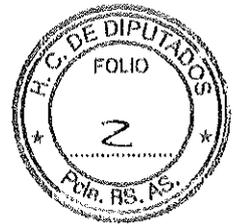
DECLARA

Su más sentido beneplácito por la conmemoración del 191º aniversario de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas, ocurrida el 10 de junio de 1829, hecho que constituye un hito en la afirmación de la soberanía argentina sobre el Atlántico Sur.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es objeto del presente manifestar su más sentido beneplácito con motivo de la conmemoración del 191º aniversario de la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos, ocurrida el 10 de junio de 1829, fecha que constituye un hito fundamental en la afirmación de la soberanía argentina sobre el Atlántico Sur.

La conmemoración del 10 de junio no solo representa un acto de memoria histórica, sino también una reafirmación del compromiso con la legítima e indeclinable defensa de los derechos soberanos de la República Argentina sobre dichos territorios.

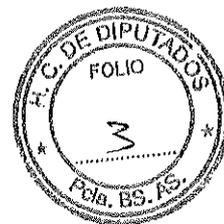
Este acto trascendental fue llevado a cabo por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en representación del Estado argentino recientemente independiente, mediante el nombramiento de Luis Vernet como Primer Comandante Político y Militar en las Islas Malvinas.

Dicha designación consolidó institucionalmente la presencia nacional en el archipiélago, bajo la bandera argentina, en pleno ejercicio de la administración civil y militar, en consonancia con el derecho internacional vigente y el principio de uti possidetis iuris.

La creación de esta comandancia no fue un hecho aislado, sino el resultado de una serie de acciones que expresan con claridad el ejercicio efectivo y pacífico de la soberanía argentina sobre las islas y los espacios marítimos circundantes. Desde los primeros años de vida independiente, la Argentina continuó con el control de los antiguos territorios del Virreinato del Río de la Plata, incluyendo las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sándwich del Sur, que habían sido administradas por autoridades españolas hasta 1811.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Bajo la dirección de Vernet, quien arribó a la Isla Soledad acompañado por colonos, trabajadores rurales y colaboradores, se desarrolló un asentamiento estable con actividad económica organizada, control de los recursos naturales, construcción de infraestructura defensiva y aplicación de la normativa argentina. Se establecieron reglamentaciones pesqueras, se protegieron las costas y se promovió la producción local, lo que demuestra un ejercicio soberano de carácter pacífico, permanente y legítimo.

Sin embargo, este proceso fue abruptamente interrumpido el 3 de enero de 1833, cuando fuerzas del Reino Unido tomaron posesión de las islas por la fuerza, desalojando a las autoridades argentinas e instaurando una situación de ocupación colonial que persiste hasta el día de hoy. Desde entonces, la República Argentina ha sostenido un firme e inquebrantable reclamo de soberanía por vía diplomática, rechazando sistemáticamente este acto de usurpación y reafirmando en todos los foros internacionales su derecho legítimo sobre las islas.

El reclamo argentino ha sido respaldado en reiteradas oportunidades por la comunidad internacional. En particular, en la Asamblea General de las Naciones Unidas se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e insta a ambas partes a reanudar negociaciones para alcanzar una solución pacífica.

A esta resolución se suman decenas de pronunciamientos del Comité Especial de Descolonización de la ONU, así como declaraciones firmes por parte de la CELAC, el MERCOSUR, la OEA, la Cumbre Iberoamericana, el G77 + China, el PARLASUR, la Unión Africana y la Cumbre ASPA, entre otros.

Asimismo, es importante destacar que la presencia militar británica en el Atlántico Sur ha sido señalada por el gobierno argentino como desproporcionado e incompatible con los principios del derecho internacional, constituyendo un obstáculo para la resolución pacífica de la disputa.



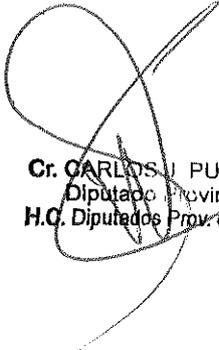
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En el marco de este aniversario, es esencial mantener viva la memoria de estos acontecimientos que consolidaron la presencia argentina en el Atlántico Sur y renovar el compromiso indeclinable con la defensa de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

La conmemoración del 10 de junio no solo es un acto de memoria histórica, sino también un llamado a reafirmar el derecho soberano que le asiste a la Argentina y a insistir en el camino del diálogo, la diplomacia y el respeto al derecho internacional como vías legítimas para la recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía territorial.

Por lo expuesto solicito a mis pares señores diputados y diputadas acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.